

POLÍTICA SEGURIDAD VIAL

Redexis considera la excelencia medioambiental, la seguridad y mejora continua de las condiciones de trabajo y la protección de la salud como valores fundamentales de su cultura empresarial, haciendo especial énfasis en la reducción de los riesgos de accidentes laborales en misión e in itinere, a los que se exponen sus trabajadores.

En el cumplimiento de estos compromisos, **Redexis** adopta y aplica los siguientes principios básicos que establecen el marco de referencia para establecer y revisar los objetivos que en materia de movilidad la empresa pretende alcanzar:

- ✓ Minimizar el riesgo de accidente en misión e in itinere mediante la introducción de medidas técnicas u organizativas.
- ✓ Incluir la Movilidad vial dentro de los principios de protección de la seguridad y salud de sus trabajadores, integrándola a todos niveles de la organización, de forma que cualquier trabajador que asuma o al que se le confíe la realización de una tarea con mando sobre otros, tenga la obligación de cumplir, hacer cumplir y exigir las normas de seguridad y salud, en especial aquellas relacionadas con la seguridad vial establecidas por la empresa.
- ✓ Introducir las medidas relacionadas con la Movilidad y la Seguridad Vial dentro de los planes estratégicos de recursos humanos, movilidad, formación y comunicación de la empresa.
- ✓ Actuar sobre la opción modal de los desplazamientos de empleados, adoptando medidas que estimulen el uso racional de los vehículos y fomentando el uso del transporte público.
- ✓ Promover la sensibilización y concienciación de los trabajadores respecto a la seguridad vial, de forma que desarrollen su trabajo de forma segura. Realizar acciones de formación externa e interna y colaborar con las autoridades, las instituciones y asociaciones ciudadanas, en los entornos en los que desarrolla su actividad, crea valor integrando la seguridad vial y la movilidad en los procesos diarios de la organización.
- ✓ Mejorar de forma continua el desempeño de la seguridad vial laboral de la compañía. Revisar periódicamente la presente política para adaptarla a los nuevos objetivos de la organización en consonancia con el principio de mejora continua adoptado por **Redexis** en su Sistema de Gestión Integrado.

El cumplimiento de dichos principios se materializa en la realización del Plan de Movilidad y Seguridad Vial Laboral de **Redexis**, para evitar en la medida de sus posibilidades que dichos accidentes afecten a sus trabajadores.

La Dirección de **Redexis** se compromete a dar a conocer sus principios a todo el personal.

Esta Política de Seguridad Vial se comunica a todas las personas que trabajan para la organización, personal propio y perteneciente a las contratatas. Está a disposición en cada una de las oficinas de Redexis, así como en su intranet.

Madrid, a 6 de Febrero de 2023



Fdo. Fidel López Soria
Consejero Delegado Grupo Redexis